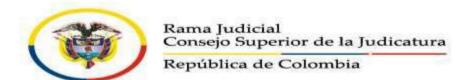
La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Vr. Agencias en derecho								\$ 10'258.000.oo		
Vr. Total							\$ 10'258.000.00			
Son:	Diez	millones	doscientos	cincuenta	у	ocho	mil	pesos	m.l.	
(\$10'2	258.000	).00).								

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño Secretario



## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo				
Demandante	Nery Amparo Chavarría Londoño y otros				
Demandado	Bellanita de Transportes S.A. y otros				
Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 00269 00				
Asunto	Auto de trámite				

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

## **NOTIFIQUESE**

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO JUEZ

G. Herrera

## Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 45923ee5d0353fa5df3019988710e3fef4551ff45822c21400ff99ac405c3d51 Documento generado en 09/09/2021 02:38:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica